

ACTA 96

Asunto	Incidente de oposición de terceros a medidas cautelares
Radicado	11.001.60.00253.2006.81099
Postulado	HEBERT VELOZA GARCÍA
Fecha/Hora	Lunes, 27 de junio de 2016. 9:19 a.m.
Solicitante	Doctor Carlos Mario Medellín Cáceres apoderado de los solicitantes Andrés Espinoza, Oscar Parra y José Argemiro Zuluaga

Para efectos de registro se verificó la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderado del incidentista: Carlos Mario Medellín Cáceres, C.C. 10.178.087 de La Dorada - Caldas y Tarjeta profesional 163984 del C.Sup.J.; **Fiscal Veinticinco Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá:** Moisés Sabogal Quintero; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Luis Rafael Calderón Daza, Procurador 348 Judicial II; **Representantes de víctimas:** Adriana Guevara Marulanda, Wilson de Jesús Mesa Casas, Sandra Milena Arias Hoyos, Cielo Botero Mesa, Hernán Martínez e Iván Darío Gómez Tobón, adscritos (as) a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia; **Representante de la Unidad Administrativa Especial de Gestión para la Restitución de Tierras Despojadas:** Luis Fernando Madrigal González; y, **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Alex García Pulgarín.

Acto seguido la Magistratura recordó lo dispuesto el pasado 14 de mayo (Acta 73), en donde se dispuso escuchar los testimonios de Jhon Alexander Quintero Arenas, Gustavo Humberto Quintero Arenas, Livaniel Carvajal, Jesús de Nazareth Montoya Zapata y Olga Lucía Orrego de Jaramillo, indicando que se aceptó la solicitud elevada por la señora Olga Lucía Orrego de Jaramillo, quien pidió ser escuchada el próximo miércoles 29 de junio, a lo que la Magistratura accedió.

De acuerdo con lo dispuesto, la magistratura constató que de las personas citadas para la audiencia, solo asistió el señor Jesús de Nazareth Montoya Zapata, por lo que solicitó a las partes solicitantes informaran las razones de inasistencia de los otros citados.

La Magistratura dejó constancia de la dificultad que se ha presentado para contar con el postulado Hebert Veloza García, lo que ha provocado la dilación de la audiencia, no obstante, el Despacho no prescindirá de la prueba por considerarla útil, conducente y necesaria de cara a tomar alguna decisión en este asunto.

En cuanto a la declaración del señor Livaniel Carvajal, el apoderado de los incidentistas informó que desea insistir en la prueba, por lo que tratará de que se presente el día martes o miércoles próximos durante las cesiones de audiencia programadas dentro de este incidente.

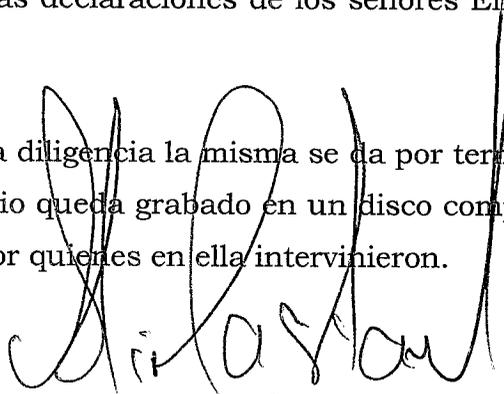
Seguidamente solicitó al señor Montoya Zapata, acercarse al estrado para rendir declaración; previas las advertencias legales, se comprometió a decir solo la verdad.

Declaración de JESÚS DE NAZARETH MONTOYA ZAPATA C.C. 98.606.003 de Gómez Plata - Antioquia	
PREGUNTADA POR	RECORD
Despacho	00.15.00 a 00.38.00
Apoderado de los incidentistas	00.38.00 a 00.39.06
Fiscalía General de la Nación	00.38.07 a 00.47.17
Dra. Adriana Guevara Marulanda	00.47.37 a 00.55.00
Dr. Iván Darío Gómez Tobón	00.55.05 a 01.06.00
Dra. Sandra Milena Arias hoyos	01.06.30 a 01.10.00
Dr. Hernán Martínez	01.10.05 a 01.11.25
Dr. Luis Fernando Madrigal González	01.11.30 a 01.17.05
Delegado del Ministerio Público	01.17.15 a 01.33.42
Despacho	01.33.52 a 01.57.40

La Magistratura concedió el uso de la palabra al representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación a las Víctimas, quien manifestó no tener preguntas. (01.11.50)

Para finalizar, la Magistratura les recordó a las partes e intervinientes que la práctica de pruebas continuará el próximo martes 28 de junio de 2016, a partir de las 9:00 a.m., con las declaraciones de los señores Elkin Casarubia Posada y José Miguel Gil Sotelo

Agotado el trámite de la diligencia la misma se da por terminada siendo las 11:17 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 96 del 27 de junio de 2016.



MOISÉS SABOGAL QUINTERO
Fiscal Veinticinco Delegado



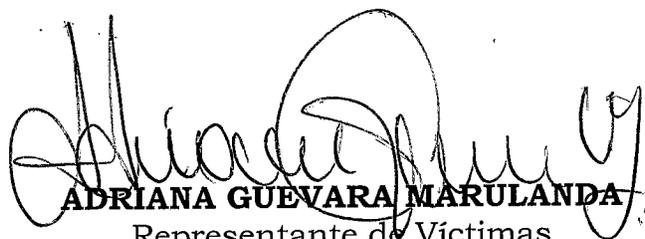
CARLOS MARIO MEDELLÍN CÁCERES
Apoderado de los Solicitantes



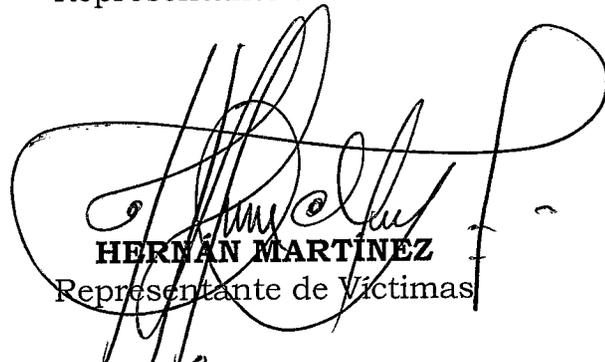
LUIS RAFAEL CALDERÓN DAZA
Procurador Judicial y representante
de Víctimas Indeterminadas



CIELO BOTERO MESA
Representante de Víctimas



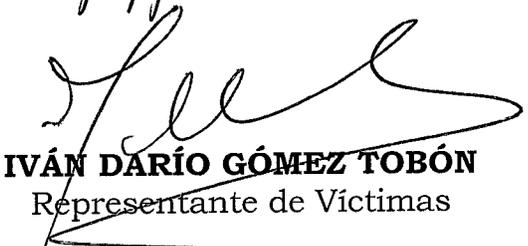
ADRIANA GUEVARA MARULANDA
Representante de Víctimas



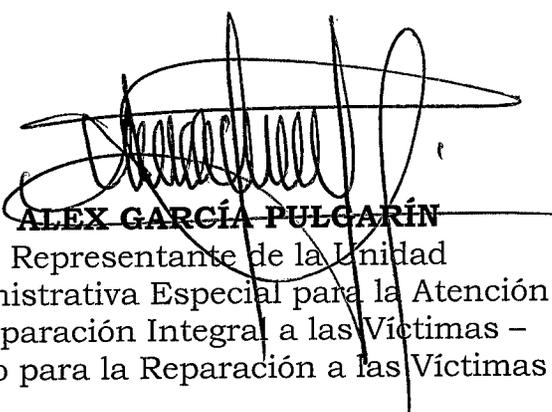
HERNÁN MARTÍNEZ
Representante de Víctimas



SANDRA MILENA ARIAS HOYOS
Representante de Víctimas



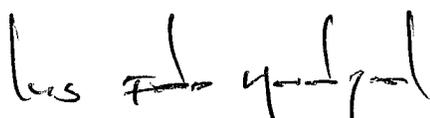
IVÁN DARÍO GÓMEZ TOBÓN
Representante de Víctimas



ALEX GARCÍA PULGARÍN
Representante de la Unidad
Administrativa Especial para la Atención
y Reparación Integral a las Víctimas -
Fondo para la Reparación a las Víctimas



WILSON MESA CASAS
Representante de Víctimas



LUIS FERNANDO MADRIGAL G.
Representante de la Unidad
Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas



